



Lo necitante con preferencia a cuolquiera otro establecimiento, unido mas
 en negocio que interesan asi al p^{ro} como al d^{no} N^{ro}; que esta parti-
 ticular por medio de oficio se transmitida al Director de la referida Acade-
 mia para su inteligencia y cumplimiento

Asimismo dijeron que no habiendo tenido cumplimiento hasta ahora el particular que se
 abraza en el contenido en respectivo al Sr. Lucas Teniente en cargo de decano
 y Jefe de la parroquia con relacion suficiente de el, se le repita en un escrito al d^{no}
 fin que esta expresado por medio de oficio que tambien se comunicara al Magis-
 tro electo el Sr. D. Blas Egea, con lo que se concluyo este acuerdo en que
 fueron conformes de que certifico =

Enriquel Naville

Manuel Lopez

Juan N^{ro}
 Secretario

Capel

Pedro Carrero

Antonio Jose Garcia

Alonso Garcia

Damian Lopez

Isidro Sarralde

Juan Pedro
 Secretario

Acuerdo de la villa de Bullas y Sala Capitular de ella la sesion de hoy del
 Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, estando en junta los S^{res} que componen el
 Ayuntamiento Cons^l de ella en una, con tan del margen y abajo firmaron los que
 se ven, declarando de inteligencia con el Regente de los jueces de primera
 instancia del Reyno aprobado por S. M. en el d^{to} de veinte de Mayo ultimo
 y el contenido en el Real c^o de 15 de Mayo de 1844, y a consideracion
 a que el procurador Sindico D. Juan de la Cruz no ha asistido por enfermedad
 a la sesion de hoy, acordando el cumplimiento del expresado Real c^o, se le
 tambien se le haga saber al expresado Sindico en la parte que le es respectiva al
 mismo objeto

Y igualmente se inteligencia con el Director de esta y se altera

